

# Caso Vásquez Durand y otros Vs. Ecuador

---

## Información del caso:

El caso se relaciona con la presunta desaparición forzada del señor Jorge Vásquez Durand, comerciante de nacionalidad peruana, en el contexto del conflicto del Alto Cenepa entre Ecuador y Perú. De acuerdo a la Comisión, en este marco se presentaron varias detenciones de ciudadanos peruanos en el Ecuador por parte de sus cuerpos de seguridad. Tras emprender un viaje hacia Ecuador desde Perú, el 30 de enero de 1995 el señor Vásquez Durand se comunicó por última vez con su esposa, María Esther Gomero de Vásquez, expresándole su preocupación por pasar su mercadería por la aduana de la localidad de Huaquillas. La Comisión Interamericana alega que existen testimonios según los cuales ese mismo día habría sido detenido en dicha localidad por miembros del Servicio de Inteligencia ecuatoriana, así como que habría sido visto a mediados de junio de 1995 en el Cuartel Militar Teniente Ortiz presuntamente en malas condiciones. Las autoridades policiales y militares ecuatorianas han negado que el señor Vásquez Durand estuviere bajo custodia estatal.

<b>Fechas de:</b>	
<b>Ingreso:</b>	8 de julio de 2015
<b>Recibo de anexos:</b>	27 de julio de 2015
<b>Notificación:</b>	25 y 27 de agosto de 2015
<b>Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):</b>	26 de octubre de 2015
<b>Recibo de los anexos del ESAP:</b>	26 de octubre de 2015
<b>Notificación del ESAP:</b>	3 de noviembre de 2015
<b>Contestación del Estado:</b>	30 de diciembre de 2015
<b>Recibo de los anexos::</b>	30 de diciembre de 2015
<b>Notificación de la Contestación, en la cual se interpusieron excepciones preliminares:</b>	21 de enero de 2016
<b>Resolución del Fondo de Asistencia Legal de Víctimas:</b>	3 de febrero de 2016
<b>Observaciones a las excepciones preliminares</b>	19 y 22 de febrero de 2016
<b>Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:</b>	29 de junio de 2016
<b>Audiencia pública:</b>	23 de agosto de 2016

**Alegatos y observaciones finales  
escritas:**

23 de septiembre de 2016